



Factura: 002-003-000034478



20171701021P02078

**Notaría 21<sup>o</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701021P02078					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2017, (17:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPRESAS PINTO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	109003394400	ECUATORIANA	PRESIDENTE	CARLA PINTO GONZALEZ ARTIGAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		433000.00					

DELGADO VITERI  
GÉSIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**Notaría 21<sup>o</sup>**  
Abg. María Laura Delgado Viteri



06/10/17 2.1.1

N° TRAMITE: 72424-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura



Abg. María Laura Delgado Viteri

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
31/08/2017  
CANCELA



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P02078

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA  
EMPRESAS PINTO S.A.

Otorgado por:

CARLA PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS  
EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA  
COMPAÑÍA EMPRESAS PINTO S.A.

CUANTÍA: 433.000,00

Di 3 Copias - P.P.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día diez y ocho de agosto del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen, al otorgamiento de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, comparece la señora Carla Pinto González Artigas, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho seis cero ocho dos ocho cuatro, en su calidad de Presidente de la compañía

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

EMPRESAS PINTO S.A., conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente (Domicilio: Av. De la Prensa N70-121 y Pablo Picasso, Teléfono: 2598512, Email; cpinto@pinto.com.ec). La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agregan, procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento de la compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agreguen como habilitantes a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y, dicen: que elevan a escritura pública las minutas que me fueron entregadas cuyo tenor es el siguiente:

**SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras pública que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas.

**PRIMERO.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía Empresas Pinto S.A. la señora Carla Pinto González Artigas, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho seis cero ocho dos ocho cuatro, domiciliada en esta ciudad de Quito, en calidad de Presidente de la Compañía Empresas Pinto S.A.

**SEGUNDO.- ANTECEDENTES:** A) Empresas Pinto S.A. se constituyó con el nombre de Fábrica de Hilados y Tejidos San Miguel Compañía Anónima, mediante

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Efraín Martínez Paz, el veinte y tres de abril de

novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro de la

Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo el catorce de agosto de

mil novecientos setenta y cinco. B) Mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito,

Doctor Ramiro Dávila Silva, el dos de octubre del año dos mil e

inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón

Otavalo el veintinueve de diciembre del año dos mil y en el

Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de enero del dos

mil uno; la compañía Fábrica de Hilados y Tejidos San Miguel

Compañía Anónima absorbió a las compañías Comertex

Comercializadora Textil Compañía Limitada, Industria

Maquiladora Textil Maquilatex Compañía Limitada y Estampados

Modernos Printotex Compañía Limitada. Adicionalmente, cambió

su denominación a Empresas Pinto Comertex Sociedad Anónima.

C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo

Segundo del cantón Quito, Ramiro Dávila Silva, el nueve de julio

del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad y

Mercantil del cantón Otavalo el diecisiete de septiembre del año

dos mil tres, Empresas Pinto Comertex aumentó su capital

autorizado a cuatro millones ciento sesenta mil dólares de los

Estados Unidos de América (USD. 4'160.000,00) y su capital

suscrito y pagado a dos millones ochenta mil dólares de los

Estados Unidos de América (2'080.000,00). D) Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón

Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el cuatro de marzo del dos

mil cuatro e inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil del

Notaría 21<sup>o</sup>  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA 21<sup>o</sup> VIGESIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

cantón Otavalo el cuatro de mayo de dos mil cuatro, Empresas Pinto Comertex Sociedad Anónima cambió su denominación a Empresas Pinto S.A. E) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera el veinticuatro de julio del año dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo el dieciocho de octubre de dos mil seis, Empresas Pinto S.A. aumentó su capital suscrito de la compañía en la suma de cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 420.000,00) de manera que este llegue a la suma de dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 2'500.000,00). F) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el diecinueve de octubre del año dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo el veintisiete de diciembre de dos mil once, Empresas Pinto S.A. aumentó su capital suscrito de la compañía en la suma de un millón sesenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'067.000,00) de manera que este llegue a la suma de tres millones quinientos sesenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 3'567.000,00). G) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Empresas Pinto S.A., reunida en la ciudad de Quito el tres de mayo de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de cuatrocientos treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 433.000,00), de forma que este llegue a la suma de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD. 4'000.000,00) por compensación de créditos según consta

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA



del Acta de diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.

**TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes señalados en la cláusula precedente, en mi calidad de Presidente de la compañía Empresas Pinto S.A., en cumplimiento a lo resuelto por Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Empresas Pinto S.A., celebrada el tres de mayo de dos mil diecisiete y debidamente autorizada por la misma, declaro que se aumenta el capital suscrito de la compañía Empresas Pinto S.A. en cuatrocientos treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD: 433.000,00), con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la empresa será de cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD. 4'000.000,00), dividido en cuatro millones de acciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este aumento se efectúa mediante la capitalización a las cuentas de futuras capitalizaciones de Carla Pinto González Artigas y María José Pinto González Artigas. El cuadro de integración de capital es el siguiente.....

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Carla Pinto González Artigas	1'642.667	216.500	1'859.167	1'859.167	46,48
María José Pinto González Artigas	1'642.666	216.500	1'859.166	1'859.166	46,48
Mauricio Pinto Mancheno	65.667	0	65.667	65.667	1,64
MERCURSA S.A.	216.000	0	216.000	216.000	5,4
<b>TOTAL</b>	<b>3'567.000</b>	<b>433.000</b>	<b>4'000.000</b>	<b>4'000.000</b>	<b>100</b>

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
 NOTARIA 21 - NOTARIA VIGESIMA PRIMERA  
 CANTÓN QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Declaro que la inversión es de carácter nacional y que a la fecha Empresas Pinto S.A., no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO:** Por lo expuesto, se procede a reformar el artículo sexto del Estatuto Social de Empresas Pinto S.A., el mismo que dirá "Artículo Sexto.- Capital Autorizado y Capital Suscrito: El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 4'160.000,00) y el capital suscrito y pagado de la compañía es: CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 4'000.000,00). Este último está representado por cuatro millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD. 1,00), numeradas de la cero cero cero cero cero uno (0000001) a la cuatro millones (4.000.000), los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estará firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía". Se adjunta Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Empresas Pinto S.A. celebrada el tres de mayo del dos mil diecisiete con su respectivo anexo y el nombramiento de la señora Carla Pinto González Artigas como Presidente de la compañía. Usted señora Notaría, se servirá añadir las cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) Ab. Marcelo Naranjo Proaño, con matrícula profesional numero diecisiete guión dos mil catorce guión quinientos cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA DE AUMENTO DE

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"EMPRESAS PINTO S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 3 días del mes de mayo de 2017, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. de la Prensa N° 70-121 y Pablo Picasso, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Empresas Pinto S.A., Preside la Junta la señora Carla Pinto González Artigas, y como secretario, el señor Mauricio Pinto Mancheno.

Secretaría certifica que se encuentran presentes los siguientes accionistas: Carla Pinto González Artigas, propietaria de 1'642.667 acciones; María José Pinto González Artigas, propietaria de 1'642.666 acciones; la compañía MERCURSA S.A., representada por la señora María José Pinto quien a su vez representa a la señora Susana Patricia González Artigas, Gerente General de dicha empresa, propietaria de 216.000 acciones; y, el señor Mauricio Pinto Mancheno, propietario de 65.667 acciones. El capital suscrito de la compañía es de 3'567.000 dólares. Las acciones son ordinarias y tienen un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América.

Por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado, los presentes se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa. La Presidencia informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía antes nombrada, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se podría celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente punto único del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos.

La Junta procede a conocer el punto único tratado y resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 433.000,00), para llegar a la suma total de CUATRO MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América, (USD. 4'000.000,00) mediante compensación de créditos contando con la emisión de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL nuevas acciones ordinarias y



nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una.

De igual manera, la Junta resuelve por unanimidad reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO: el capital autorizado de la compañía es de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 4.160.000,00) y el capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 4.000.000,00). Este último está representado por 4.000.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD. 1,00), numeradas de la cero cero cero cero uno (0000001) a la cuatro millones (4.000.000), los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía.

La Presidenta hace referencia al Acta de Junta General Ordinaria y Universal celebrada el día 09 de marzo de 2017, mediante la cual se aprueba que el valor de USD. 433.000,00, que Empresas Pinto S.A. adeuda a las accionistas Carla Pinto González Artigas y María José Pinto González Artigas sea entregado a la empresa como una aportación para el aumento de capital de Empresas Pinto S.A., y como consecuencia, las accionistas recibirán a prorrata las acciones que les correspondan como compensación a la deuda.

Una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se anexa a esta Acta y que forma parte integrante de la misma.

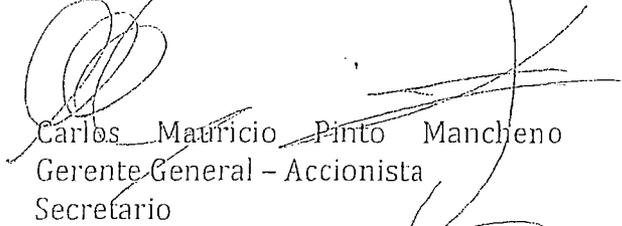
La Junta de Accionistas aprueba por unanimidad el texto de la reforma del estatuto social mocionado y autoriza al Presidente o al Gerente General de la compañía para que suscriba todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital.

Por haberse cumplido con el punto previsto, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.

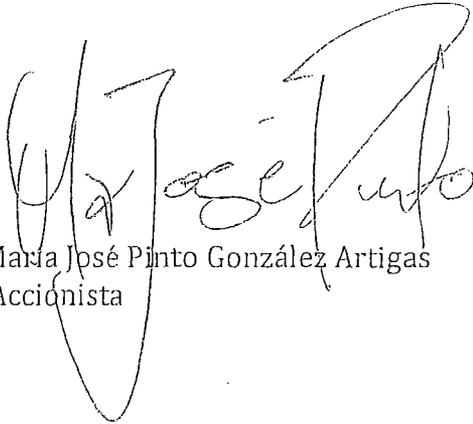
Se adjunta al expediente la respectiva lista de asistentes. Se levanta la sesión a las 11 horas 30 minutos.



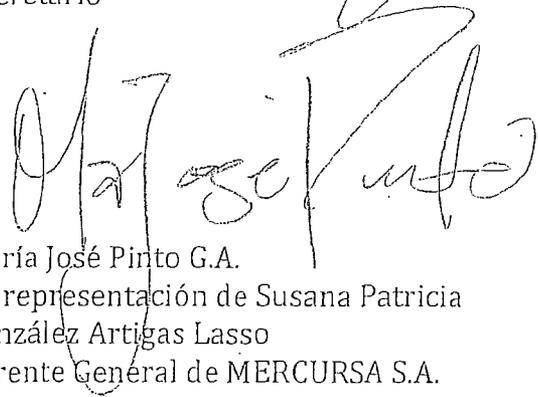
Carla Pinto González Artigas  
Presidenta - Accionista



Carlos Mauricio Pinto Mancheno  
Gerente General - Accionista  
Secretario



María José Pinto González Artigas  
Accionista



María José Pinto G.A.  
En representación de Susana Patricia  
González Artigas Lasso  
Gerente General de MERCURSA S.A.

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. MARÍA LAURA DELGADO VITERI  
Notaría 21  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Carla Pinto González Artigas	1'642.667	216.500	1'859.167	1'859.167	46,48
María José Pinto González Artigas	1'642.666	216.500	1'859.166	1'859.166	46,48
Mauricio Pinto Mancheno	65.667	0	65.667	65.667	1,64
MERCURSA S.A.	216.000	0	216.000	216.000	5,4
<b>TOTAL</b>	<b>3'567.000</b>	<b>433.000</b>	<b>4'000.000</b>	<b>4'000.000</b>	<b>100</b>



# Empresas Pinto S.A.

Quito, 4 de julio del 2016

Rp 343. Merc. 95  
12-07-2016  
08:02

Señora  
Carla Pinto González Artigas  
Ciudad

De mi consideración:

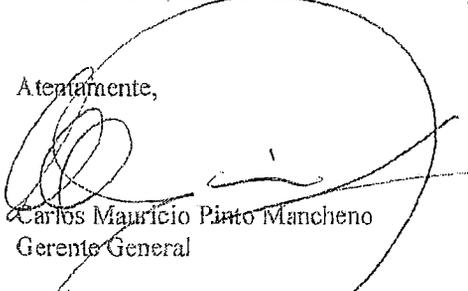
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANÓNIMA, realizada el día 28 de marzo del 2016, resolvió, por unanimidad, designarle como Presidente de la compañía por el período estatutario de dos años debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

Sus atribuciones y deberes señalados en el artículo cuadragésimo del estatuto social, incluido en la escritura pública otorgada el 23 de abril de 2002 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo el día 12 de agosto del mismo año.

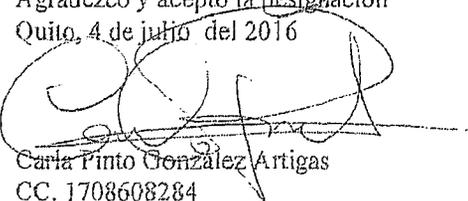
Empresas Pinto Sociedad Anónima fue constituida bajo la denominación de Fábrica de Hilados y Tejidos San Miguel C.A. mediante escritura pública otorgada el 23 de abril de 1975 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Efraín Martínez Paz, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo el día 14 de agosto del mismo año.

La compañía cambió su denominación a EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANÓNIMA mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 4 de marzo del 2004, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo el 04 de mayo del mismo año.

Atentamente,

  
Carlos Mauricio Pinto Mancheno  
Gerente General

Agradezco y acepto la designación  
Quito, 4 de julio del 2016

  
Carla Pinto González Artigas  
CC. 1708608284

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

18 AGO 2017

Abg. María Laura Delgado Vileri  
NOTARIA

  
Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Vileri



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO



Comprobante de cobro:

685

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **EMPRESAS PINTO SOCIEDAD ANONIMA**, designado para un periodo de DOS años, ante la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, de fecha veintiocho de marzo del dos mil dieciséis, a favor de **PINTO GONZALEZ ARTIGAS CARLA**, con el número de cédula de ciudadanía 170860828-4, en el **REGISTRO MERCANTIL**, con número de repertorio 343, partida 93 del año 2016.

Otavalo, 12 de julio de 2016 a las 08:02 a.m.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

0006500

Abg. Jorge Narvaez  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO

RESPONSABLES:

Inscriptora: Anitta Diaz

Razón: Alfonso Maya

Revisión: Martha Canacuan

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri  
Notaria Vigésima Primera  
Cantón Quito



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1090033944001  
 RAZÓN SOCIAL: EMPRESAS PINTO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: PINTO MANCHENO CARLOS MAURICIO  
 CONTADOR: VII LALBA QUIROZ FREDDY SANTIAGO  
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/08/1975  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/03/2016  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: IMBABURA Canton: OTAVALO Parroquia: JORDAN Barrio: JACINTO COLLAHUAZO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Interseccion: ANDRES CANDO Oficina:  
 PB Kilometro: 1 Camino: VIA A SELVA ALEGRE Referencia ubicacion: FRENTE AL SINDICATO DE CHOFERES Fax: 062923417 Telefono Trabajo: 062921216 Email:  
 echamba@pinto.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO ICE MENSUAL
- \* ANEXO PVP
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN ICE-PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	55	ABIERTOS	27
JURISDICCION	ZONA I IMBABURA	CERRADOS	28

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 18 AGO 2017

*(Signature)*

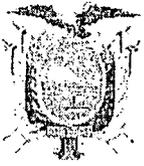
Abg. Maria Laura Delgado Viteri  
 NOTARIA



Código: RIMRUC2016000357168

Fecha: 12/04/2016 10:32:31 AM

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE LA  
COMPARECIENTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA  
TODO SU VALOR LEGAL). Leída esta escritura a los  
comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su  
contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
fe. ✓



CARLA PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS  
EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA  
COMPAÑÍA EMPRESAS PINTO S.A.

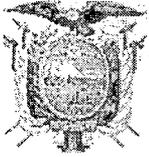
C.C. 1728628284



Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESAS PINTO S.A., otorgado por CARLA PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA EMPRESAS PINTO S.A., sellada y firmada en Quito, diez y

ocho de agosto del dos mil diecisiete.



NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

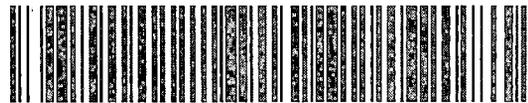
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com





Factura: 002-003-000034479



20171701021001122

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021001122

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2017, (17:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EMPRESAS PINTO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1090033944001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EMPRESAS PINTO S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:
----------------

*MD*

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**Notaría 21**  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 001-004-000039445



20171701003002507

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003002507

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (8:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOJA: 2898, TOMO 6

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EMPRESAS PINTO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1090033944001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P02078

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



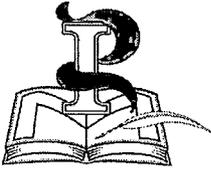
NOTARIA  
TERCERA

**RAZON:** En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el dieciocho de agosto del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS SAN MIGUEL S.A., actualmente EMPRESAS PINTO S.A., celebrada el veinte y tres de abril de mil novecientos setenta y cinco, ante el Doctor Efraín Paz, cuyo protocolo se halla actualmente en el archivo Nacional.- Quito, a veinte y dos de agosto del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



Comprobante de cobro: 1637

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

### Razón de Inscripción

Con esta fecha queda INSCRITA la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía EMPRESAS PINTO S.A., ubicado en el Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura. Celebrada el dieciocho de agosto de 2017, ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri.

Se anoto en el Libro de Repertorio número 431, partida número 184 del Libro **Registro Mercantil** del año 2017.

Otavalo, 04 de septiembre de 2017, 10:35 a.m.



**AB. MARCELO BARBA BEJARANO**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN OTAVALO - TITULAR.

RESPONSABLES:

  
Inscriptora: Martha Canacuan

Razón: Christian Campo

